REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Nueve (09) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	PROSPERANDO
Demandado:	**CONSUELO CARVAJAL DE AMAYA**
Radicación:	2016-00221-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

Escaneado con CamScanner